

FOTOS

(4)



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Noviembre 27 / 2020
Yo Neitor Hugo Tamiré Camero
identificado con cédula de ciudadanía número 79127279 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------------|------|
| 20205700911351 | Lizeth González | Esperanza Rivera | Bosa |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | por indicación del personal de Se | | |
| 2. Dirección deficiente | guidad del edificio Seguros Bahía | | |
| 3. Rehusado | Se comunicó con la oficina de | | |
| 4. Cerrado | computación entonces indicación que | | |
| 5. Fallecido | se podía dejar en el casillero del | | |
| 6. Desconocido | oficina en mención en el oficio | | |
| 7. Cambio de Domicilio | oficina 1404 | | |
| 8. Destinatario Desconocido | se tomaron fotos del casillero con el | | |
| 9. Otro | oficio se anexan fotos evidencia | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| Nombre legible | Neitor Hugo Tamiré Camero |
| Firma | |
| No. de identificación | 79127279 Bogotá |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 de diciembre del 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 09 de diciembre 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarse en el respectivo expediente.

